

DICOM/DAF/DTTP/P.C/R./rev.

PUENTE ALTO,

14 ENE 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **46** / VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada I.O.P. 1392992 de fecha 02.01.2015, en donde se solicita devolución de dinero por concepto de duplicidad de pago de permiso de circulación del año 2014 correspondiente al vehículo P.P.U. GYCG36-5

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: A Uberlinda Del Carmen Gutiérrez Urrea RUT: 3.245.693-6 la suma de \$126.812.- (ciento veintiséis mil ochocientos doce pesos)

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archivo

MUNICIPALIDAD DE
★ SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
★ ALCALDE
★
GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE